



**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**Dirección General de  
Inocuidad Agroalimentaria,  
Acuícola y Pesquera**

Nº de Oficio B00.04. **4262** -2022  
Ciudad de México a

**01 JUN 2022**

**TERCEROS ESPECIALISTAS AUTORIZADOS  
EN MATERIA DE VERIFICACIÓN DE EMPRESAS  
DE PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA  
PRESENTES**

Hago referencia a las Normas Oficiales Mexicanas "NOM-033-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para el aviso de inicio de funcionamiento que deberán cumplir las personas físicas o morales interesadas en comercializar plaguicidas agrícolas", "NOM-034-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para el aviso de inicio de funcionamiento que deberán cumplir las personas físicas o morales interesadas en la fabricación, formulación, formulación por maquila, formulación y/o maquila e importación de plaguicidas agrícolas", y "NOM-052-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para presentar el aviso de inicio de funcionamiento por las personas físicas o morales que se dediquen a la aplicación aérea de plaguicidas agrícolas".

Al respecto, se hace de su conocimiento el documento anexo al presente, titulado "Directrices para la evaluación de la conformidad, con fines de certificación, de empresas de plaguicidas de uso agrícola", el cual contiene los criterios de evaluación de los avisos de inicio de funcionamiento y de las solicitudes de certificación, con fines del cumplimiento con las NOM mencionadas.

Lo anterior, para su implementación a partir del 16 de junio del año en curso, resaltando que, la misma información se hará de conocimiento de los usuarios, para su atención.

En caso de tener dudas sobre el contenido del documento, dirigirse al correo electrónico [alma.tovar@senasica.gob.mx](mailto:alma.tovar@senasica.gob.mx) con copia para [jenny.carmona.i@senasica.gob.mx](mailto:jenny.carmona.i@senasica.gob.mx).

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**Atentamente  
La Directora General**

**QFB Amada Vélez Méndez**



C.c.p. DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA - Presente.  
MTRO. JOSÉ LUIS LARA DE LA CRUZ. - DIRECTOR DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA. - Presente

LSG/ATD

Insurgentes Sur No. 489, P-15, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX  
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51500, 51501 y 51508 [gestion.dgiaap@senasica.gob.mx](mailto:gestion.dgiaap@senasica.gob.mx) [www.gob.mx/senasica](http://www.gob.mx/senasica)



**2022 Flores**  
Año de Maíz  
BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA